



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Contrato: **Prestación de Servicios**
Nombre: **Alfonso Fuentes Cruz**

Vallenar 23 JUN 2010

Decreto Exento N°

4017

Vistos:

La necesidad de contratar los servicios de una persona que cumplirá las siguientes funciones: Pintor e Instalador de Señalética de Tránsito, en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Decreto Exento 1831 de fecha 24 de Marzo del año 2010 que delega firma.

Decreto:

1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) **Alfonso Fuentes Cruz Rut N° 11.933.714-3.**

2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) **Alfonso Fuentes Cruz** un honorario total mensual de \$ **210.000.- Impuesto Incluido.-** El pago se hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad, el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.

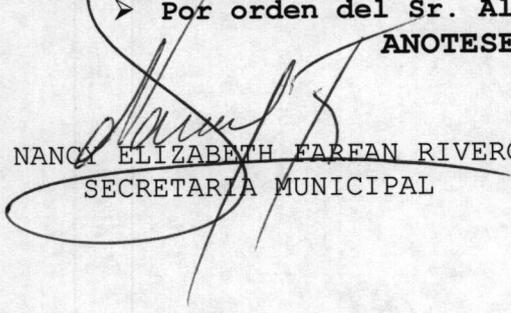
3.- La Municipalidad Imputara los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 21-04-004 Servicios Comunitarios.

4.- El presente Contrato será desde el 01 de Julio del 2010 al 30 de Septiembre del 2010.

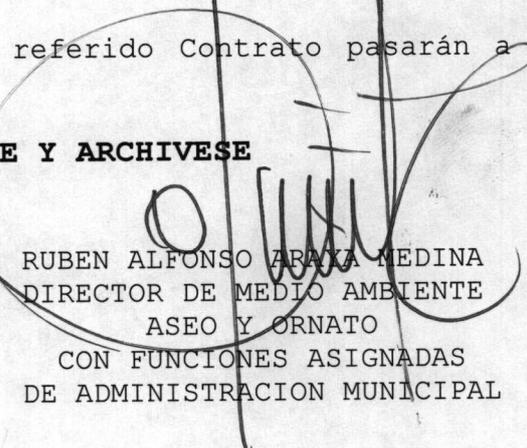
5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

➤ Por orden del Sr. Alcalde Firma.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


NANCI ELIZABETH FAREAN RIVERO
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRACION MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo oficina de Partes /
- RAAM/NEFR/HUAP/HECP/leam.-